Señor

**CARLOS ADRIÁN CORREA FLÒREZ**

Director

**Unidad de Planeación Minero Energética – UPME**

Bogotá D.C.

**Referencia:**  Declaración del interesado de ser **Autogenerador, Cogenerador, Planta Menor o Generador** que se encuentra conectado al Sistema Interconectado Nacional - SIN, con una capacidad instalada igual o superior a 1 MW.

(**Nombre del representante legal del interesado**), identificado con cédula de ciudadanía No. **XX.XXX.XXX** de **XXXXXXX**, actuando en calidad de representante legal de (**Nombre de la sociedad inversionista**), identificada con Nit. **XXX.XXX.XXX-X**, declaro en mi calidad (**Autogenerador, Cogenerador, Planta Menor o Generador**) que, cumplo con todos los requisitos exigidos por la Resolución CREG 101 034 de 2024,la Resolución MME 40116 de 2024 y la Resolución UPME XXX de 2024, para solicitar la autorización de entrega de excedentes al Sistema Interconectado Nacional de manera temporal por el fenómeno del niño, mientras se mantengan las condiciones y vigencia establecidas en la regulación antes citada.

En especial declaro que el proyecto (**Nombre del proyecto)** cumple con las siguientes condiciones: i) se encuentra conectado al Sistema Interconectado Nacional, SIN; ii) tiene capacidad instalada superior a 1 MW para plantas menores y cogeneradores, o mayores a 5 MW para el caso de autogeneradores; y iii) durante la ventana de aplicación que se define en la Resolución CREG 101 034 de 2024 puede entregar excedentes adicionales de generación al SIN, de conformidad con lo establecido en la resolución CREG 101 034 de 2024, iv) cuenta con disponibilidad excedentaria, entendida como aquella capacidad efectiva neta o potencia máxima declarada, según corresponda, nueva o adicional a la registrada en el Mercado de Energía Mayorista (MEM), para entregar energía según la reglamentación vigente(para los agentes generadores, autogeneradores y cogeneradores, despachados centralmente)

Finalmente, declaro que toda la información suministrada con miras a obtener la autorización de entrega temporal de excedentes al SIN conforme a la Resolución CREG 101 034 de 2024 y Resolución MME 40116 de 2024, es veraz y me hago responsable por ella. Así mismo, autorizo a la UPME para que de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notifique todas las actuaciones surtidas en desarrollo del trámite al correo electrónico de notificaciones registrado en el certificado de existencia y representación legal y/o el consignado ante la Entidad.

Cordial saludo,

**(Firma)**

**Nombre del Representante Legal**

**Nombre de la sociedad**

**Calidad** (Autogenerador, Cogenerador, Planta Menor o Generador)

Correo electrónico: